



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA FERIADO ANUAL DEL PERSONAL DE LA
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL V.T.F. "ANGELITOS"
ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACION DE PARRAL. /

PARRAL, **21 Feb 2013**

DECRETO EXENTO Nº **893 -**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2.- El Decreto Exento Nº 2005, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento de la Sala cuna "ANGELITOS" ubicada en el Sector Los Olivos Parral.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 5.037, de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso de la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles al Departamento De Educación Municipal.-
- 4.- El Decreto exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.
- 5.- El Memo Nº 241 de fecha 31.01.2013, remitido desde la Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a las funcionarias de sala cuna y jardín infantil "ANGELITOS", administrados por el Departamento de Educación Municipal, que se individualizan, para hacer uso del Feriado Anual que a cada una le corresponde de acuerdo a sus años de servicio, el que se hará efectivo en las fechas que en cada caso se señalan:

NOMBRES	CARGO	Nº DÍAS TOTALES	PERÍODO DE VACACIONES DESDE - HASTA
TERESITA DE JESUS HERNANDEZ CARRILLO RUT: 12.374.719-4	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	16	01 Febrero - 22 Febrero (2013)
LORENA EUGENIA GALDAME SEPULVEDA RUT: 15.697.326-2	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	01 Febrero - 21 Febrero (2013)
ERIKA FABIOLA MAUREIRA NAVARRETE RUT: 12.793.793-1	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	01 Febrero - 21 Febrero (2013)
EVELYN PAMELA MARTINEZ CARO RUT: 15.983.955-9	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	01 Febrero - 21 Febrero (2013)

LUISA ANDREA RIQUELME HERMOSILLA RUT: 12.377.392-6	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	16	01 Febrero - 22 Febrero (2013)
MARIELA DEL CARMEN HERNANDEZ GOZALEZ RUT: 13.576.943-6	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	01 Febrero - 21 Febrero (2013)
CAROLINA BEATRIZ GUZMAN CONCHA RUT: 13.842.106-6	Directora Educadora de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	01 Febrero - 21 Febrero (2013)
PAOLA ISABEL CARTES ORTEGA RUT: 13.208.160-3	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	01 Febrero - 21 Febrero (2013)
LILIANA ESTEFANI CASTRO ALVAREZ RUT: 17.091.116-4	Educadora de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	01 Febrero - 21 Febrero (2013)
NICOLLE DEL ROSARIO ROJAS GONZALEZ RUT: 17.716.815-7	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	01 Febrero - 21 Febrero (2013)
MARIA INES SEGURA CELIS RUT: 14.407.592-7	Auxiliar de servicios, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	16	01 Febrero - 22 Febrero (2013)
CARMEN CRISTINA URRA BONILLA RUT: 15.826.188-K	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna y Jardín Infantil Angelitos	15	05 Febrero - 25 Febrero (2013)

- 2.- El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo por las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio.-
- 3.- La Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos durante el mes de Febrero no estará en funcionamiento, el personal al regreso de su Feriado Anual deberá cumplir la jornada en su Lugar de Trabajo en labores propias del establecimiento.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/ljc.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Coordinación Salas Cunas V.T.F.-
- 3.- Abogado D.A.E.M.-
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Establecimiento.-

